



Señora Est. Carmachos.
sobre pago de atrasos.

Comision de contribuciones
Se ha dado cuenta de un memorial de Juana Maria Carmachos, viuda, en solicitud de que se le abonen quinientos y cinco reales que los fondos de propios la adeudan por la lactancia de un niño expósito; o al menos una cantidad a buena cuenta. Y enterada la Ciudad acordó: Que por el Mayor-domo de propios se pague, previo el correspondiente libramiento, setecientos noventa y cinco reales a buena cuenta; estando por la negativa el por Indio primero.

D. Dolores Ruiz de Arasco.
sobre una libranza de
10.000 r.

Se ha visto un oficio de D. Dolores Ruiz de Arasco, apoderada de su esposo el Sr. D. Miguel Andres Arasco, fecha siete del actual, participando a este Ayuntamiento, que para el suministro de biene y del gasero, la honra expedido las oficinas de Rentas de esta Provincia una carta orden de diez mil r. v. pagadera por todas las contribuciones corrientes de esta Ciudad, esperando el patriotismo de esta Municipalidad se servira solventarla. Y la Ciudad acordó: Que a la Comision de contribuciones para que diga

Circular al Vol. 118
sobre obras, aguas &c.

La Ciudad acordó: Se transcriba a los tres Alcaldes Constitucionales, la circular del Gobierno Politico de esta Provincia relativa a la Real orden sobre obras, policia, distribucion de aguas de riego y demas que se expresan.

Cuenta del Impresor.

Se ha visto una cuenta producida por D. Juan de Paula Numero importante ciento y cuarenta r. v. valor de las impresiones ultimamente hechas. Y la Ciudad acordó: Que por el Mayor-domo de propios se pague, previo libramiento que firme la Seccion de contabilidad.

D. Ramon Boix, pid.
cicato testimonio

Se ha dado cuenta de un memorial de D. Ramon Boix, profesor de Medicina y vecino de esta Ciudad, en solicitud de que por el presente Secretario se le libre un testimonio del acuerdo de su nombramiento de Medico Titular. Y la Ciudad acordó: Se le libre solo que constare y fuere de dar

Concep. de Ulula, pid.
un testimonio sobre
Porrey.

Se vio un memorial de Concepcion de Ulula, viuda de Jose Manzanera, de esta vecindad exponiendo: Que en el año de mil ochocientos y nueve por el mes de octubre otorgó su difunto